Bogotá D.C., Junio 9 **de** 2026

AQP- COG - 055

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Vicepresidencia Ejecutiva / Gerencia de Proyecto Carretero / Dependencia competente

Bogotá D.C.

contactenos@ani.gov.co

Asunto: Solicitud de información técnica, administración del corredor vial y requisitos para diseño de redes sanitarias paralelas a vía nacional.

Referencia: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES SANITARIOS EN LOS SECTORES CARDONAL ESCUELA Y OJO DE AGUA DE LAS VEREDAS CARDONAL Y NEUSA, COLECTORES EN LOS SUBSECTORES OLIVO AUTOPISTA Y LA QUINTA DE LAS VEREDAS NEUSA Y MORTIÑO Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA PLAZUELA Y EL OLIVO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE COGUA – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAR-CONV-INT

Respetados señores:

Por medio de la presente solicitamos su colaboración para suministrar la información técnica requerida para el desarrollo de la fase de alternativas, ajuste de trazados y diseños definitivos del proyecto citado en la referencia. El alcance de la consultoría incluye emisarios finales sanitarios, colectores en los subsectores indicados y la optimización y/o ampliación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales La Plazuela y El Olivo Autopista del municipio de Cogua.

De manera preliminar, algunos alineamientos de redes sanitarias se proyectan paralelos o próximos al corredor vial principal Zipaquirá - Ubaté, a la altura del municipio de Cogua, coordenadas del eje de la vía de inicio de las líneas de alcantarillado N 2118053.954 E 4895158.476 final de la líneas de alcantarillado N 2112925.306 E 4896074 .830 donde se ha identificado la necesidad de coordinar el diseño con infraestructura existente de servicios públicos, incluyendo líneas matrices de gas natural. Por lo anterior, la información solicitada resulta necesaria para prevenir interferencias, definir separaciones, seleccionar métodos constructivos y tramitar oportunamente los permisos que correspondan.

www.aquaplaneting.com
320 223 1797 – 601 749 5697 / Avenida el Dorado No. 68c 61 - Oficina 531
Edificio Torre Central Davivienda / Bogotá - Colombia

La información suministrada será utilizada exclusivamente para fines de diseño, análisis de interferencias, coordinación técnica y gestión de permisos del proyecto. Esta comunicación busca establecer las condiciones técnicas y administrativas para que los diseños sean compatibles con la infraestructura vial nacional y con los trámites de permiso que correspondan.

De manera específica, solicitamos se sirvan suministrar o indicar la dependencia competente para la siguiente información:

1. Confirmación de la entidad administradora del corredor vial Zipaquirá - Ubaté a la altura del municipio de Cogua, identificación del contrato de concesión vigente o esquema de administración aplicable, nombre del concesionario u operador vial, interventoría y datos de contacto técnico para coordinación del proyecto.
2. Identificación oficial de ruta, tramo, sector, unidad funcional y Puntos de Referencia - PR que correspondan al área de influencia de los sectores Olivo Autopista, La Quinta, Cardonal, Neusa, Mortiño, La Plazuela y demás zonas objeto del diseño.
3. Cartografía del derecho de vía, límites de faja vial, zonas de reserva, predios de propiedad o administración vial, accesos, retornos, bermas, cunetas, obras de drenaje, alcantarillas, box culverts, estructuras, señalización, elementos de contención y demás componentes existentes en el corredor.
4. Requisitos técnicos y documentales para tramitar autorización, permiso de ocupación, cruce, paralelismo o intervención temporal del derecho de vía por redes de alcantarillado sanitario, incluyendo formatos, pólizas, estudios, planos, memorias, especificaciones y tiempos de revisión.
5. Condiciones de diseño para instalación de redes de servicios públicos dentro o en proximidad del corredor vial: profundidades mínimas, separaciones frente a calzada, bermas, cunetas y estructuras, restricciones de excavación, métodos sin zanja, reposición de pavimentos y manejo de drenajes.
6. Información sobre proyectos viales en diseño, construcción, mantenimiento, ampliación, rehabilitación o gestión predial que puedan interferir con los trazados sanitarios previstos o modificar las condiciones actuales del corredor.
7. Lineamientos para Plan de Manejo de Tránsito, seguridad vial, señalización temporal, manejo ambiental, gestión social, horarios de trabajo, restricciones operativas y coordinación con policía de carreteras u otras autoridades durante eventuales actividades de campo u obra.
8. Procedimiento para obtener concepto de viabilidad o no objeción preliminar durante la fase de alternativas, antes de radicar los diseños definitivos y las solicitudes formales de permiso ante la entidad o concesionario competente.

Agradecemos que la información cartográfica pueda ser entregada, de ser posible, en formatos editables DWG, SHP, GDB, KMZ o PDF georreferenciado, indicando sistema de coordenadas, fecha de actualización, escala, precisión y condiciones de uso.

www.aquaplaneting.com
320 223 1797 – 601 749 5697 / Avenida el Dorado No. 68c 61 - Oficina 531
Edificio Torre Central Davivienda / Bogotá - Colombia

Solicitamos igualmente la programación de una mesa técnica con la ANI, el concesionario u operador vial, la empresa de gas natural y el equipo consultor, con el fin de revisar interferencias, definir criterios de diseño y establecer la ruta de permisos para las etapas posteriores.

Se aclara que la presente comunicación corresponde a una solicitud de información para estudios y diseños. No se realizará intervención física en la vía nacional sin contar previamente con las autorizaciones, conceptos técnicos y permisos que resulten exigibles.

Agradezco su atención prestada,.



MANUEL SALAZAR CUEVAS.
Director de la consultoría de diseños.
Mail: gerenciatecnica@aquaplanetsas.com

ANEXO Plano: DISEÑO ALCANTARILLADO OLIVO COGUA